RESOLUCIÓN N° 418 /2015

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2015 "SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE EVENTOS" , PARA EL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA).

-1-

Asunción, 16 de junio de 2.015.-

VISTO: Los antecedentes de la convocatoria, el Informe del Comité de Evaluación constituido por Resolución N° 382 por la cual se modifica la Resolución Nº 1034/14, la Ley Nº 2051/03 "de Contrataciones Públicas" y el Memorando Nº 127/2015 de fecha 15 de junio de 2015 de la Dirección de Contrataciones del IPTA, y

CONSIDERANDO: Que, la Dirección de Contrataciones, remite a consideración de la máxima autoridad de la institución, el Informe realizado por el Comité de Evaluación, en el cual recomienda DECLARAR DESIERTO el llamado a Concurso de Ofertas Nº 05/2015 "SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE EVENTOS" de conformidad a lo establecido en el Inciso c) "... que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la convocante...".

Que, la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

POR TANTO: En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley 3.788/10;

EL PRESIDENTE
DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)
R E S U E L V E:

Artículo 1°.- **DECLARAR DESIERTO** el llamado a Concurso de Ofertas Nº 05/2015 "SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE EVENTOS", de conformidad a lo dispuesto en el Art. 30, inc. c) de la Ley Nº 2051/03 "de Contrataciones Públicas".

Artículo 2°.- **AUTORIZAR** a la Dirección de Contrataciones del IPTA, la realización de los trámites correspondientes, conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes, para la realización de la Segunda Convocatoria para el llamado a Concurso de Ofertas "SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE EVENTOS"

Artículo 3°.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria – Secretaría General

David Gómez
Secretario General

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria – Presidencia

Dr. DANIEL IDOYAGA
Presidente del I.P.T.A.

INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
IPTA